



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA

MODULO ESCALAFÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMUNICADO

La Oficina de Escalafón de la Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina, comunica a los docentes que ingresaron a la Carrera Pública Magisterial mediante Concurso Público 2024, que deben presentar su **LEGAJO PERSONAL** en físico de acuerdo a las 10 secciones, en copias legibles y fedateadas, luego debe ser **Escaneado todos los documentos en archivo PDF** individualizado (cada documento con su nombre), esto con la finalidad de aperturar su Legajo Personal en el sistema AYNÍ (MÓDULO DE ESCALAFÓN); bajo responsabilidad del docente.

En mérito al sub numeral 5.7.1.7.2 de la Resolución Viceministerial N° 112-2023-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones que regulan los procedimientos técnicos del Escalafón Magisterial", la misma que se encuentra regulado en el Art. 14 de la Ley de la Reforma Magisterial Ley N° 29944, en la que establece literalmente que, los profesores tienen la obligación de entregar la documentación e información, conforme a los lineamientos prescritos.

El plazo límite para presentación de Legajo Personal en físico y digital será **hasta el 31 de marzo del presente año, (con visto bueno del encargado de Escalafón)** luego deberán ingresar con solicitud por mesa de partes de la UGEL San Antonio de Putina, cualquier consulta comunicarse al celular **965909015** en horario de oficina.

Putina, 24 de febrero de 2025.



**OFICINA DE ESCALAFÓN
UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA**